



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JAL.

Art. 43, III, 1, b)

Art. 43, III, 3,

Art. 92

PARTIDA DE PAGO

1121

13/09/2017

SUPERFICIE TOTAL
CONSTRUÍDA

_____ M²
SÓTANO _____ M²
P. BAJA _____ M²
TAPANCO _____ M²
1o. PISO _____ M²
2o. PISO _____ M²
3o. PISO _____ M²
4o. PISO _____ M²
5o. PISO _____ M²
6o. PISO _____ M²

SUP. DESCUBIERTA EN
P. BAJA:

_____ M²

SUP. TOTAL DEL
TERRENO

_____ M²

\$ _____

VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN

\$ _____

LICENCIA PARA CONSTRUCCION

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PALACIO MUNICIPAL
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN \$ 238,373.96
LICENCIA NÚM. 1560 / 2017

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 365 DÍAS DE
LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE
SU PROPIEDAD UBICADO EN _____
NÚM. _____ Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

LICENCIA PARA INSTALACION DE LÍNEA OCULTA (CORTAPLANCA)
POR 8,214.00 ML DE CANALIZACIÓN Y 288 PIEDISTROS
DE 40 X 60 X 60. EN EL FRACCIONAMIENTO HUERTA VIEJA
RESIDENCIAL I, II, III Y IV

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACION, VIGUERÍA Y DETALLES
DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO
OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ACTA CONSTITUTIVA, CARTA PODER, IFE, REPRESENTANTE LEGAL

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS
PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECARARÁ OPORTUNAMENTE LA
AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 13 DE 09 DE 2017
REG. NÚM.

Miguel Ángel Méndez Ramírez

NOMBRE DEL PERITO

NOMBRE DEL PROPIETARIO

FIRMA

FIRMA

Ixtlahuacán de los Mem.
C. Zapote # 104

DOMICILIO

MIGRABLE, S.A. DE C.V.

LAZARO CARDENAS No. 1699 INT. 402
COL. DEL FLENO, GUADALAJA, JAL.

DOMICILIO

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A RAFAEL DOMINGO CONTRERAS CAMPOS
PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS
DISPOSICIONES RESPECTIVAS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Recibo ORIGINAL DE OCT. 17.

NOTA:

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEBERÁ COBRAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES
POR CONCEPTO DE ACOMETIDA E INSTALACIÓN
DE ANENAS, PRESENTANDO EL CONTRATO
INDIVIDUAL (DOMICILIARIO) RESPECTIVO.